

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL-FAMILIA
PEREIRA- RISARALDA

NOTIFICACIÓN AUTO DEL 16 DE OCTUBRE DE 2020, PROFERIDO POR LA MAGISTRADA CLAUDIA MARÍA ARCILA RÍOS, EN SALA UNITARIA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA, A; MARLON EULISES MARTÍNEZ MARTÍNEZ DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA QUE JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA PROMOVIÓ CONTRA EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA, RADICACIÓN 66001-22-13-000-2020-00188-00, A LA CUAL FUE VINCULADO.

La citada providencia resolvió:

“...Se niega la impugnación presentada por el señor Augusto Becerra, toda vez que carece de interés legítimo para recurrir, pues no es parte en esta acción constitucional ni fue vinculado a este trámite...”

Se dispuso agotar dichas notificaciones por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos-; en la de la Rama Judicial: *www.ramajudicial.gov.co* –novedades.

Pereira, octubre 19 de 2020

SIN NECESIDAD DE FIRMA.
*(Artículos 2º, inciso 2º, Decreto
Presidencial 806 de 2020 y 28º,
Acuerdo PCSJA20-11567, CSJ)*

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

FBR